



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
SALIDA
Nº 201700200002261 21/04/2017 08:58:49

RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2017, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE PERMUTA ENTRE PUESTOS DE TRABAJO.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de las normas de aplicación y ejecución de la Relación de puestos de trabajo contenida en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (PAS) 2017/2020 (PORHUMA), esta Gerencia ha resuelto la concesión de la permuta solicitada entre las funcionarias que a continuación se especifica, oídas las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario y la Junta de PAS:

Vistas las solicitudes de permuta de sus puestos de trabajo presentadas por D^a Encarnación Díez de los Ríos García, funcionaria adscrita al Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado (1.2.3.), y D^a Encarnación García Arce, funcionaria adscrita al Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (1.6.1.), constando el visto bueno de los respectivos responsables de los citados Servicios, considerando que ambas funcionarias ocupan puestos de trabajo del mismo nivel de complemento de destino, y atendiendo a las razones que en las solicitudes se exponen, esta Gerencia resuelve acceder a la permuta de puestos solicitada, considerándose en ambos casos el puesto de trabajo permutado como definitivo a todos los efectos.

Estas medidas se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 24 de abril de 2017.



Fdo. M^a Jesús Morales Caparrós.

Gerente